



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 427-R-UNICA-2024**

Ica, 14 de marzo de 2024



**VISTO:**

El Informe N° 048-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 115-D-FIMM-UNICA-2024, del Decano de la Facultad; referente a un (01) expediente del egresado de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas** y dos (02) expedientes de los egresados de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Metalúrgica**.



**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **05 de enero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas**, mediante **Resolución Decanal N° 045-D-FIMM-UNICA-2024** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **27 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Metalúrgica**, mediante **Resoluciones Decanales N° 025 y 028 D-FIMM-UNICA-2024**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 048-2024-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **14 de marzo de 2024**, acordó **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas y Grado



Académico de Bachiller en Ingeniería Metalurgia a los egresados de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 14 de marzo de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFERIR** en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS**; al egresado de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	CHAVEZ SALAZAR DALMIRO	98001943	045-D-FIMM-UNICA-2024

**Artículo 2°.- CONFERIR** en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA METALÚRGICA**; a los egresados de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	CORI QUISPE JUAN CARLOS	20171369	025-D-FIMM-UNICA-2024
2	HUAMAN VILCACURE LEIDY ELIZABETH	20171376	028-D-FIMM-UNICA-2024

**Artículo 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

*Cecilia Paquita Uribe Quiroz*  
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz  
RECTORA (e)



*Marsha Kristy Dre Choque*  
Abog. MARSHA KRISTY DRE CHOQUE  
SECRETARIA GENERAL